



# BOLETÍN OFICIAL

## DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

EDITA:  
DIPUTACIÓN REGIONAL  
DE CANTABRIA

IMPRESA REGIONAL  
GENERAL DÁVILA, 83  
DEP. LEG. SA. 1. 1958  
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGIS. DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURÍDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLVIII

Viernes, 9 de noviembre de 1984. — Número 158

Página 1.665

### ADMINISTRACION AUTONOMA

#### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda, Ordenación  
del Territorio y Medio Ambiente

Para general conocimiento, a los efectos de información pública, durante el plazo de quince días quedan expuestos en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, sita en la calle Vargas, 53, 8.<sup>a</sup> planta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo y 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, los siguientes expedientes de edificación en suelo no urbanizable:

Bareyo: Vivienda unifamiliar en Ajo, para don Carlos Ruiz Mardrazo.

Ribamontán al Mar: Vivienda unifamiliar en Langre, para doña Rosario Joaquina Escudero Gutiérrez; en Galizano, para don Felipe Maza Villegas, y en Somo, para don Carlos Velasco Labarta.

Castro Urdiales: Vivienda unifamiliar en Islares, para doña Adoración Cuevas Rivero.

Corvera de Toranzo: Vivienda unifamiliar en Alceda, para don Manuel Revuelta Abascal.

Ruesga: Vivienda unifamiliar en Menetera de Ruesga, para don Manuel Lavín Llano.

Molledo: Vivienda unifamiliar en Silió, para don Carlos Fernández Martínez.

Medio Cudeyo: Vivienda unifamiliar en San Salvador, para don Francisco Cascales Díez.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION AUTONOMA

##### Diputación Regional de Cantabria

- Expedientes de edificación en suelo no urbanizable ..... 1.665
- Aprobar definitivamente la delimitación con ordenanzas del suelo urbano de Valdeprado del Río ..... 1.665

#### ANUNCIOS OFICIALES

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ... 1.666
- Instituto de Estudios de Administración Local ..... 1.666
- Comandancia Militar de Marina de Santander ..... 1.668

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

- Diputación Regional de Cantabria ..... 1.668
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega y de Reinosa ..... 1.669
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega ..... 1.669
- Ayuntamiento de Piélagos ... 1.670

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 1.670

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Escalante, Herrerías, Liérganes, Ribamontán al Mar, Arenas de Iguña, Lamasón y Potes ..... 1.671

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Santander ..... 1.672
- Caja Rural Provincial de Santander ..... 1.672

Miengo: Vivienda unifamiliar en Gornazo, para don José Elorza López.

Penagos: Nave-garaje en Sobarzo, para don Emilio Martínez Conde y don Celestino Alonso.

Santander, 2 de noviembre de 1984.—El secretario de la Comisión, Jesús M.<sup>a</sup> Souto Aller.

#### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda, Ordenación  
del Territorio y Medio Ambiente

Por la Comisión Regional de Urbanismo, en su reunión de 16 de julio de 1984, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: «Aprobar definitivamente la delimitación con ordenanzas del suelo urbano de Valdeprado del Río, suspendiéndose su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» hasta que por el Ayuntamiento se subsanen las deficiencias señaladas por la ponencia técnica y se incorporen las condiciones estéticas que se recogen en este punto y que así se comuniquen al Ayuntamiento de procedencia.»

Se han subsanado las deficiencias e incorporado las condiciones estéticas citadas por el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 1984.

Lo que se publica en cumplimiento del propio acuerdo y del artículo 44 de la Ley del Suelo.

Santander, 2 de noviembre de 1984.—El secretario de la Comisión, Jesús M.<sup>a</sup> Souto Aller.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

#### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 84/84.

Peticionario: «S. A. La Electra Pasiega.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riotuerto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Riotuerto (fase I), que comprende La Cavada, El Cerro, Barrio de Arriba, Rucandio, La Lombana, Arronte y Los Llanos, con las siguientes instalaciones:

Línea eléctrica aérea a 20 KV., 4.997 metros y conductor LA-56.

Derivaciones a los CC. TT. abajo indicados:

Centros de transformación siguientes:

Número 1, «El Cerro», de 100 KVA.; número 2, «La Cavada», de 250 KVA.; número 3, «La Cavada», de 160 KVA.; número 4, «La Cavada», de 100 KVA.; número 5, «La Cavada», de 100 KVA.; número 6, «La Lombana», de 25 KVA.; número 7, «La Lombana», de 100 KVA.; número 8, «La Lombana», de 25 KVA.; número 9, «Arronte», de 100 KVA.; número 10, «Barrio de Arriba», de 160 KVA.; número 11, «Barrio de Arriba», de 160 KVA.; número 12, «Barrio de Arriba», de 160 KVA.; número 13, «Los Llanos», de 100 KVA.; número 14, «Barrio de Arriba», de 50 KVA.; número 15, «Barrio de Arriba», de 50 KVA.; número 16,

«Barrio de Arriba», de 50 KVA.; número 17, «Barrio de Arriba», de 100 KVA.; número 18, «Barrio de Arriba», de 50 KVA.; número 19, «La Cavada», de 50 KVA.; número 20, «La Cavada», de 160 KVA.; número 21, «La Cavada», de 50 KVA.; número 22, «Rucandio», de 160 KVA., y número 23, «La Cavada», de 160 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 49.458.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de octubre de 1984.  
El director provincial, Felipe Biguerio de Juan.

### INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1984 del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el I Curso sobre Gestión Urbanística.*

De acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento de 22 de julio de 1967, el Instituto de Estudios de Administración Local, en colaboración con la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, en virtud del convenio establecido con la misma, convoca el I Curso sobre Gestión Urbanística, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. El Curso tiene por objeto proporcionar al personal de la Administración Local los conocimientos suficientes en orden a la gestión urbanística. En consecuencia, comprenderá el estudio de las siguientes materias:

—Planeamiento y gestión urbanísticos.

—Sistemas de actuación:

- \* Expropiación
- \* Cooperación
- \* Compensación.

—Valoraciones urbanísticas.

Segunda. Podrán participar en el Curso los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan a su cargo cometidos urbanísticos. Igualmente podrán participar los funcionarios que presten su servicio a la Diputación Regional de Cantabria y desempeñen tales cometidos.

El número de plazas es de cuarenta y cinco, por lo que, si las solicitudes excediesen del mismo, la selección se efectuará, en principio, en base al número de habitantes de los municipios, reservándose un cupo para los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Tercera. El Curso tendrá lugar los días 17 al 21 de diciembre, en régimen de mañana y tarde, en Santander, en el local que se designe por la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria.

Cuarta. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al consejero de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria (Casimiro Sainz, 4, 39003, Santander), pudiendo presentarse bien directamente en el Registro General de la Consejería o por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

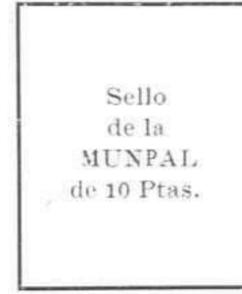
Quinta. Antes del comienzo del Curso, los admitidos al mismo deberán abonar, por giro, a la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, 7, 28010, Madrid) la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificados.

Sexta. Al término del Curso, a los participantes que hayan asistido con regularidad se les expedirá el correspondiente certificado.

Madrid, 23 de octubre de 1984.  
El director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.



MODELO DE INSTANCIA



I CURSO DE GESTION URBANISTICA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Filiación del solicitante

Apellidos y nombre		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
D. N. I. número ..... expedido en ....., el ..... de ..... de 19 .....					
Domicilio			Títulos académicos:		
Calle .....		Teléfono .....			
Población .....		Distrito postal .....			
Subgrupo de funcionarios al que pertenece:			Títulos profesionales:		
Servicios efectivos en la Administración Local, Central o Institucional:			Puestos desempeñados y tiempo de servicio en uno:		
Años	Meses	Días			
Corporación y puesto que ocupa en la actualidad:					
Censo de población del municipio, según la última rectificación aprobada:					

El que suscribe solicita de V. I. se le admita al referido curso.

En ..... a ..... de ..... de 19 .....

ILMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente núm. 77/84*

Don Arturo Gómez Pardo, capitán de corbeta, instructor del expediente administrativo número 77/84, instruido por el extravío de la licencia de navegación de la embarcación «Miluca», folio 2.609 de la lista quinta de Santander,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciere entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 25 de octubre de 1984.—El capitán de corbeta, instructor del expediente, Arturo Gómez Pardo.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### Anuncio de concurso-subasta

1. Objeto: «L. M. T., C. T. y L. B. T. de Boo de Piélagos a Mogro.»

Tipo: 63.838.641 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista:

Grupo I, subgrupo 5, categoría d.

Grupo I, subgrupo 4, categoría d.

Grupo I, subgrupo 6, categoría e.

2. Objeto: «Líneas de B. T. de las derivaciones de Bárcena de Carriedo, Tezanos y Selaya.»

Tipo: 108.654.536 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista:

Grupo I, subgrupo 6, categoría e.

3. Objeto: «Electrificación en M. T. de los barrios de Oruña y Barcenilla, en el término municipal de Piélagos.»

Tipo: 29.695.836 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratista:

Grupo I, subgrupo 5, categoría e.

Grupo I, subgrupo 4, categoría d.

4. Objeto: «Líneas de M. T. y C. T. en Sarón, Santa María de Cayón, San Román y Lloreda, Ayun-

tamiento de Santa María de Cayón.»

Tipo: 97.588.128 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista:

Grupo I, subgrupo 5, categoría e.

Grupo I, subgrupo 4, categoría d.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., D. N. I..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones administrativo particular.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 5 de noviembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### Anuncio de subasta

Objeto: «Urbanización en San Vicente de la Barquera.»

Tipo: 17.615.498 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Garantía: La definitiva será del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: Dispensada.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 5 de noviembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. UNO DE TORRELAVEGA**

EDICTO

*Expediente núm. 9/84*

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, 9/84, promovido por «Banco Vizcaya, S. A.», con domicilio social en Bilbao, contra bienes especialmente hipotecados por los esposos don Salustiano Higuera Trueba y doña Angeles Ceballos Martín, vecinos de Sierrapando, en escritura pública de 21 de octubre de 1981, y en virtud resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que se dirá, subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas.

**Bienes objeto de subasta**

Planta baja comercial en edificio en Torrelavega, avenida Bilbao, 64, de 90 metros cuadrados construidos. Linda: Norte, avenida de Bilbao; Sur, terreno de la finca; Este, portal del edificio, y Oeste, calle que conduce a La Llana. Valorada, a efectos de subasta, en 3.885.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

El tipo de subasta será el valor dado a efectos de la subasta al inmueble, que se deja consignado, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros; los autos y la certificación a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto a los licitadores; el rematante acepta la titulación que pueda expedirse, sin derecho a exigir ninguna otra; todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate; para tomar parte en la subasta los licitadores

deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; los gastos que origine la transmisión, escritura pública, plusvalías e impuestos serán de cargo del rematante.

Dado en Torrelavega a 17 de octubre de 1984.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz. — El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE REINOSA**

EDICTO

*Expediente núm. 130/83*

Don Mariano Zaforteza Fortuny, juez de primera instancia de esta ciudad de Reinosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 130/83, promovidos por la entidad «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el procurador don Emilio López Saiz, contra don Jaime Isidoro José Calixto Mateos Espeso y doña María Luisa Hoyos Isart, ambos mayores de edad, solteros y con domicilio en Reinosa, hoy en ejecución de sentencia, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en plazo de veinte días, y precio de tasación, los siguientes bienes embargados:

Los derechos de traspaso del local de negocio titulado «El Acebal», destinado a restaurante, sito en la calle Casimiro Lezcano, número 9, planta baja, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 7 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los derechos de traspaso del local de negocio descrito, y no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención, acompañando el resguardo de haberla hecho efectiva en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores referentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se derivan.

Quinta.—Que el título de propiedad no ha sido presentado en esta Secretaría, debiendo conformarse el rematante con el que pudiera existir.

Dado en Reinosa a 26 de octubre de 1984.—El juez, Mariano Zaforteza Fortuny.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO  
NUM. UNO DE TORRELAVEGA**

EDICTO

*Expediente núm. 359/82*

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor juez de distrito de esta ciudad en juicio de faltas 359/82, en trámite de ejecución de sentencia, y seguido por denuncia de amenazas contra Dionisia Carrera Cabadilla y otros, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la máquina registradora, propiedad de Dionisia Carrera Cabadilla. La citada máquina se encuentra embargada en el domicilio de la misma, avenida Solvay, 53.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Baldomero Iglesias, el día 26 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

La máquina registradora sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 26.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Dado en Torrelavega a 18 de octubre de 1984.—El juez (ilegible). 1.591

## AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

### Anuncio de subasta

Objeto: Red de distribución de agua en Arce (2.ª fase), incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1983.

Tipo: 22.040.185 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional será de 305.402 pesetas; la definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las catorce horas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de diez días, igualmente hábiles. Y ello conforme a las previsiones del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 113 del Real Decreto 3.046/1977, y demás normas concordantes.

Apertura de plicas: Tendrá efecto en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación

del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición será el siguiente: Don..., con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., en su propio nombre (o en representación de...), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha... de 1984, y en el del Estado, número..., de fecha... de 1984, así como del proyecto técnico y pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Piélagos, para la contratación de las obras de la red de distribución de agua en Arce (2.ª fase), incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1983, se hace constar:

a) Que se compromete a llevar a cabo las obras de referencia por la cantidad de... pesetas, lo que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Presentar justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial y tener la correspondiente clasificación del contratista de obras, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, 284 de su Reglamento y normas legales concordantes.

d) Acompañar documento justificativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Conocer y aceptar íntegramente el proyecto técnico y el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» se podrá reclamar contra el pliego de condiciones.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan las reclamaciones a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

Piélagos a 3 de noviembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

Expediente núm. 1.942/80

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.942/80, sobre lesiones en circulación, cito en forma legal al lesionado don Mariano García Martínez, de 30 años, casado, empleado, hijo de don Mariano y de doña Lucía, natural de Alcalá de Henares y vecino de Santander, con domicilio en Prolongación de Guevara, número 9-A, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de noviembre, a las diez de la mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 1 de octubre de 1984.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

Expediente núm. 1.309/84

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.309/84, sobre amenazas, cito en forma legal a la denunciada doña María Concepción Pérez Rizzo, nacida en Matienzo (Cantabria), el día 23 de diciembre de 1966, hija de Luciano y Concepción, soltera, sus labores, domiciliada en calle Francisco Iturrino, número 34-3.º izquierda, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de noviembre, sobre las nueve treinta horas de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la

celebración del juicio; y a la vez que la entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se la apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 21 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente núm. 924/84*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 924/84, sobre lesiones en agresión, cito en forma legal al denunciado don Victoriano Leche Gutiérrez, nacido en Riocorvo (Cantabria), el 28 de diciembre de 1952, hijo de don Victoriano y de doña Adelina, soltero, mecánico, con domicilio en esta ciudad, en la calle General Dávila, 54, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para el próximo día 22 de noviembre, a las once quince horas de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 19 de octubre de 1984.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. TRES DE SANTANDER

*Expediente núm. 501/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito Número Tres, con el número 501/84, por daños en accidente de circulación, cito en forma legal al denunciado Michel Jean Zurie, que tuvo su último domicilio en Saint Etienne de Font Bellón (Francia) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración de juicio el día 23 de no-

viembre, a las doce quince horas de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, enterándole al propio tiempo del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Santander a 24 de octubre de 1984.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. TRES DE SANTANDER

*Expediente núm. 414/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito Número Tres, con el número 414/84, por daños en accidente de circulación, cito en forma legal a la denunciada doña María del Carmen Larrucea Martínez, que tuvo su último domicilio en Gajano (Cantabria) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración de juicio el día 23 de noviembre, a las doce cuarenta y cinco horas de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, enterándole, al propio tiempo, del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 24 de octubre de 1984.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. TRES DE SANTANDER

*Expediente núm. 1.074/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito Número Tres, con el número 1.074/84, por daños en accidente de circulación, cito en forma legal a los denunciados Hans Jorg Lothar Scheibel y Joao Augusto, y al responsable civil Georg Echeibel, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración de juicio el día 23 de noviembre, a las doce treinta horas de la ma-

ñana, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, enterándoles, al propio tiempo, del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 24 de octubre de 1984.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de calle Madrid, 6, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV., en calle Madrid, 6.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de octubre de 1984.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

#### EDICTO

Por don Benjamín del Carmen Pérez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería y charcutería, en la plaza de España, número 2, bajo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Escalante, 15 de octubre de 1984.—El alcalde, Roberto Castillo San Emeterio.

### AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

#### EDICTO

Aprobado por esta Corporación el proyecto de contrato de presta-

mo con el Banco de Crédito Local de España, destinado a financiar la reparación de los daños causados por las inundaciones del mes de agosto de 1983, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, siendo las principales características de esta operación de crédito las siguientes:

Modalidad: Medio plazo.

Cuantía: 6.860.000 pesetas.

Plazo de amortización: Seis años (dos de carencia).

Tipo de interés: 7,40 por 100 (7 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión).

Anualidad de amortización: Pesetas 2.043.584.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Herrerías, noviembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LIERGANES**

**EDICTO**

Para hacer constar que el expediente de modificación de créditos número uno al presupuesto municipal ordinario, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 140, de 10 de octubre de 1984, ha quedado aprobado definitivamente, al no presentarse reclamación alguna contra el mismo, con el siguiente resumen por capítulos:

**Gastos**

Capítulo VI: Presupuestado, 0; incremento, 7.000.000; consignación definitiva, 7.000.000 de pesetas.

**Ingresos**

Capítulo VII: Presupuestado, 180.000; incremento, 3.500.000; consignación definitiva, 3.680.000 pesetas.

Capítulo IX: Presupuestado, 0; incremento, 3.500.000; consignación definitiva, 3.500.000 pesetas.

Los restantes capítulos del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, permanecen inalterados, por lo que no se hace referencia pública alguna al respecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40/81.

Liérganes, 5 de noviembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR**

**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1984, ha acordado contratar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local destinado a reparar los daños producidos por las inundaciones del mes de agosto de 1983, con las siguientes condiciones:

—Importe: 10.989.398 pesetas.

—Tipo de interés: 7 por 100 anual.

—Comisión anual: 0,40 por 100.

—Reembolso: 6 años como máximo, con dos de carencia y cuatro de amortización.

—Anualidad completa con intereses, anualidad y comisión: Pesetas 3.273.725.

Se abre período de información pública durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante los cuales podrá examinarse el expediente en este Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones, se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

En Ribamontán al Mar a 16 de octubre de 1984.—El alcalde (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Arenas de Iguña, núm. 1.

Lamasón, núm. 1.

Potes, núm. 1, 1984. (1.630)

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SANTANDER**

El próximo día 3 de diciembre se celebrará en el salón de sesiones del Museo Marítimo, a las doce de la mañana, la asamblea correspondiente al año 1984 de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, con el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Informe del resultado de las últimas elecciones en el Colegio.

3.—Intervención de la Presidencia.

4.—Informe de la Intervención del Colegio.

5.—Sugerencias a presentar por los colegiados.

6.—Régimen de acumulaciones.

7.—Ruegos y preguntas.

Santander, 2 de noviembre de 1984.—El presidente (ilegible).

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER**

La Caja Rural Provincial comunica el extravío de la libreta número 39-1-05618-0, a nombre de don Melchor Edesa García y doña María Edesa García, de Renedo de Renedo de Piélagos.

Santander, 29 de octubre de 1984.—Por la Caja Rural Provincial (ilegible).

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Número suelto del día .....	17
Id. del año en curso .....	22
Id. de años anteriores .....	33
Separata, por hoja .....	7
Suscripciones anuales .....	1.870
Id. semestrales .....	890
Id. trimestrales .....	696
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
Por palabra .....	9
Por plana entera .....	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	49
Id. id. de 2 columnas .....	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	